CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL MUNCIPIO DE TÁMESIS

Hace constar:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por NICOLLE JICETH VANEGAS GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.000.974.442, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para "Prestación de servicios personales para el acompañamiento de las actividades atinentes a la promoción cultural del municipio de Támesis.".

Para constancia, se expide en Támesis a los 12 días del mes de agosto de 2024.



LUIS FERNANDO FIGUEROA MUÑOZ
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA